

Irg/sic S.16°/370 OFICIO N° 2235 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2022

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si la calificación cinematográfica de una película, como todo espectador, se extiende a la publicidad que se proyecta de manera previa a la película principal, en razón de diversas denuncias que indican que dicha publicidad sería apta para mayores de edad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE CALIFICACIÓN CINEMATOGRÁFICA



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada

Para: Nicolás Cataldo Astorga, Presidente Consejo de Calificación Cinematográfica

Materia: Publicidad y Avisaje en Salas de Cines

Fecha: 28 de abril de 2022

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley Nº 18.918, requiero información sobre:

Normativa y facultades que posea el Consejo de Calificación Cinematográfica respecto de los contenidos audiovisual de avisaje y de publicidad que se transmiten con ocasión de la proyección de películas calificadas como "TODO ESPECTADOR" (sea Contenido Educativo o Inconveniente para menores de 7 años.). Se solicita informar puntualmente si la calificación cinematográfica de una película se extiende a la publicidad que se proyecta de manera previa a la película principal, en razón de diversas denuncias que indican que se proyecta publicidad con contenido para mayores de edad en previo a películas calificadas para todo espectador.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada

cc: Archivo / efs

